

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

30507 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de 27 de julio de 2010, por el que se ordena la contratación de los "Servicios de limpieza, jardinería, mantenimiento y suministro de aguas a buques en el Puerto de Arrecife".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número.

3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.

4) Teléfono: 928214407.

5) Telefax: 928214460.

6) Correo electrónico: agonzalez@palmasport.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de octubre de 2010.

d) Número de expediente: G-2010/07

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: El objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de limpieza, jardinería, mantenimiento y suministro de agua a buques en el Puerto de Arrecife, de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones y sus Anexos. Se requerirá la solicitud y posterior otorgamiento de una concesión demanial.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio: Puerto de Arrecife-Lanzarote.

2) Localidad y código postal: Las Palmas.

e) Plazo de ejecución/entrega: Duración inicial del contrato: Cuatro (4) años.

f) Admisión de prórroga: Posibilidad de dos (2) prórrogas anuales potestativas.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, valorada en atención a 1 criterio económico (precio del contrato) y 4 criterios técnicos (Personal, Maquinaria y Medios auxiliares, Organización y Mejoras).

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 3.000.000,00 euros. IGIC (%): 5%. Importe total: 3.150.000,00 euros.

5. Garantías exigidas.

Provisionales: 60.000,00 € Definitiva (%): 5%.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación de contratista: El licitador deberá poseer alguna de las siguientes clasificaciones del Ministerio de Economía y Hacienda: GRUPO O; Subgrupo 2; Categoría b. GRUPO U; Subgrupo 1; Categoría b. GRUPO U; Subgrupo 7; Categoría b.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 de octubre de 2010 a las 13:00 horas.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

2) Domicilio: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).

3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.

8. Apertura de Ofertas.

a) Dirección: Calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número (Edificio de la Autoridad Portuaria, 3ª planta).

b) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35008.

c) Fecha y hora: 15 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas.

9. Gastos de publicidad.

Los gastos de los anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 20 de agosto de 2010.

11. Otras informaciones.

a) Las ofertas serán redactadas en lengua española.

b) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos:

www.palmasport.es

www.contrataciondelestado.es

c) El procedimiento de contratación está regulado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante Ley 31/2007) y, con carácter supletorio, la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Las reclamaciones que puedan surgir en el procedimiento de adjudicación del contrato se regulan en el Título VII, Capítulos I y II de la Ley 31/2007. Esta reclamación se podrá formular en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo recurrido ante el Ministerio de Fomento o cualquier órgano que se tenga por conveniente. Deberá notificar previamente a la Autoridad Portuaria de Las Palmas la presunta violación o incumplimiento de lo dispuesto en la Ley y su intención de iniciar un procedimiento de reclamación.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre el fondo, interpretación, modificación o derechos dimanantes del contrato estarán sujetas al ordenamiento privado y serán resueltas por los Juzgados y Tribunales del lugar de celebración del mismo, a cuya jurisdicción se someterán las partes renunciando expresamente a cualquier fuero que les pudiera corresponder.

Las Palmas de Gran Canaria a, 13 de agosto de 2010.- El Director, José María Hernández León (Por Suplencia, Art. 17 LRJAP-PAC, Resolución del Consejo de Administración de, 17 de diciembre de 2007).

ID: A100064736-1